

## DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 2/2020 Junta de Gobierno Local

---

**Visto** el Decreto nº D2020000585 en cuya virtud se procede a la convocatoria de la Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente, para el día 28 de enero de 2020.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación de régimen Local, **he resuelto**:

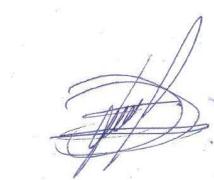
**Primero:** Dejar sin efecto el Decreto con registro de salida nº D2020000585.

**Segundo:** Convocatoria y Orden del día para la celebración de sesión extraordinaria y urgente de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**, el **día 28 de enero de 2020, a las 12:30 horas**, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### ASUNTOS

- 1º.- Declaración de la urgencia de la Junta de Gobierno Local.**
- 2º.- Proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mijas del año 2020.**
- 3º.- Proyecto de la Plantilla Municipal para el ejercicio presupuestario 2020.**
- 4º.- Modificación parcial de la RPT del Ayuntamiento de Mijas de conformidad con el Anexo, COD 0304 y 2700.**
- 5º.- Modificación de la RPT del Ayuntamiento de Mijas, por inclusión del puesto denominado "Dirección de Presupuestos y Contabilidad".**
- 6º.- Proyecto de creación de Plaza denominada "Dirección de Presupuestos y Contabilidad".**

El Alcalde



Firmado  
electrónicamente  
por  
JOSE ANTONIO  
GONZALEZ PEREZ  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS  
27/01/2020  
13:00:58

José Antonio González Pérez